



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 10
de 24 de enero de 1980

(Acta Nro. 857)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Osorio Cadavid, notable ingeniero, fue uno de los gestores y fundadores del establecimiento, al que vivió íntimamente unido hasta su prematura y lamentable desaparición.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1979 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aclamar al doctor Jorge Osorio Cadavid (q.e.p.d.), como abanderado ejemplar de la causa Universidad de Medellín e imponerle, en la persona de su esposa, señora Fanny Maya de Osorio, como homenaje de gratitud imperecedera, la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

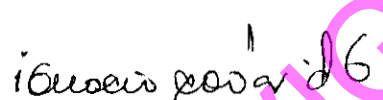
Artículo Segundo. La medalla le será impuesta, en la persona de su esposa, señora Fanny Maya de Osorio, en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará a la señora Fanny Maya de Osorio la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de enero de 1980.


RECTOR
PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPIA URGENTE